

Resolución nº: 2/4/2015Fecha: 6/7/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO Y OTROS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CAMPUS DE BADAJOZ, CÁCERES Y MÉRIDA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA", expediente SE.014/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.014/15.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes, Elementos de Mobiliario Urbano y otros Elementos de Infraestructura en los Campus de Badajoz, Cáceres y Mérida.
- c) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de mayo de 2015.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.:	450.000,00 €
Importe I.V.A. (21 %):	94.500,00 €
Presupuesto total:	544.500,00 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 16/07/2015
- b) Adjudicatario: CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	395.904,78 €
Importe I.V.A. (21 %):	83.140,00 €
Presupuesto total:	479.044,78 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la más ventajosa en su conjunto para la Universidad de Extremadura.



Resolución nº $\frac{2/4/2015}{16/7/2015}$ Fecha: $\frac{16/7/2015}{16/7/2015}$

- 6.- Empresas presentadas a la licitación:
 - EULEN, S.A.
 - CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.
 - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
 - UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.
- 7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No.
- 8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.
- 9.- Plazo para la formalización del contrato:

No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra esta resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación en la forma y plazos establecidos en los artículos 40 a 50 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a dieciséis de julio de dos mil quince.

EL RECTQR.

Fdo Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en "Perfil de Contratante":